



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**R-RI-01
04**

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	200	10	03	03	0568

Fecha:	DD	MM	AA
	10	08	2021

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

CORPOURABA requiere contar con personal técnico de campo que le permita mantener el acompañamiento y seguimiento a las familias que hacen parte del programa de Pago por servicios Ambientales bajo la estrategia BanCO2, localizadas en el área protegida DRMI y área de influencia Serranía Abibe en el municipio de Carepa.

CORPOURABA viene ejecutando una meta ambiciosa en el sentido de mantener el Pago por Servicios Ambientales en 14.699 ha, meta que ha superado en la cuantificación que se desarrolló de área en conservación en territorios étnicos ejecutado con un proyecto del FCA¹.

Proyecto	Acción	Meta	Indicador	Unidad de medida	META				Total PAI	Logro Vig 2020
					2020	2021	2022	2023		
Proyecto 3: Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos.	Procesos de conservación y/o restauración forestal en áreas del complejo de Paramos.	2938 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en zonas de producción campesina	Porcentaje de ha mantenidas con procesos Restauración	Porcentaje	2.938	2.938	2.938	2.938	2.938	2.938
Conservación y restauración del bosque bajo el esquema de PSA Etnias en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	Conservación y/o restauración en territorios de propiedad colectiva de grupos étnico	2000 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en territorios de propiedad colectiva de grupos étnicos	Número de ha en conservación y/o restauraciones apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en territorios de propiedad colectiva de grupos étnicos	Hectáreas	2.000				2.000	30.923
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	Procesos de conservación y restauración forestal en áreas de importancia ambiental	9.761 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras	Número de ha en conservación y/o restauraciones apoyadas con incentivos económicos u	Hectáreas	9.761	9.761	9.761	9.761	9.761	9.761

¹ Se tenía la meta de 1500 ha, se modificó PAI para 2000 ha y culminó con un resultado de 30.923 ha

Proyecto	Acción	Meta	Indicador	Unidad de medida	META				Total PAI	Logro
					2020	2021	2022	2023		Vig 2020
		estrategias en zonas de producción campesina	otras estrategias en zonas de producción campesina							

En este sentido los proyectos “**Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental**” e “**Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos**”, para la vigencia 2021 de tienen la meta de mantener el pago por servicios ambientales en **12.699 ha**, la información debe ser mantenida en BD actualizada de manera permanente que permita dar cuenta del impacto por ecosistemas, municipios, áreas protegidas, fuentes de financiación, tipos de bosque intervenidos, entre otros. De igual manera esta gestión de mantener el PSA para 1181 familias ubicadas en 17 municipios exige de una permanente interacción con fuentes de financiación. En este aspecto se desarrolla gestión con 27 fuentes de financiación, entre actores con PSA obligatorios y voluntarios. De allí la importancia de la gestión.

La Estrategia se ejecuta en alianza con las empresas Airplan, Andes BPO, Antioquia Iluminada, Cóndor S.A, Continental Gold, Dragados de Urabá, Empresas Públicas de Medellín, Aguas Regionales, Gobernación de Antioquia, Nutressa, Corporaciones de trabajadores de Banafrut, La Fundación Social Banafrut “Fundafrut,” Corpouraba, Vías de las Américas, Municipios Arboletes, San Juan de Urabá, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Peque, Uramita, Cañasgordas, Giraldo, Frontino, Urrao, algunos de estos lo hacen a través de compensaciones obligatorias, otros a través de aportes voluntarios.

Para el caso de los aportes voluntarios de las Corporaciones de Trabajadores Banafrut y La Fundación Social Banafrut “Fundafrut” se ejecuta a través del convenio marco 0124 - 2021 mediante actas de trabajo; los recursos se ejecutan mediante el **ACTA DE EJECUCIÓN N° 01 CONVENIO MARCO 0124 -2021**; en el desarrollo de actividades tendientes a garantizar la protección de 570 hectáreas de bosque, la rehabilitación de 20 hectáreas y la implementación de 20 alternativas de producción sostenible localizada en el interior del área protegida denominada “Distrito Regional de Manejo – DRMI Integrado Serranía de Abibe” en los municipios de Carepa y Apartadó. Las cuales se describen a continuación:

1. Reconocer Pagos por Servicios Ambientales a 23 familias que conservan 570 has de bosque nativo en el interior del área protegida DMRI Serranía de Abibe.

2. Rehabilitación de 20 hectáreas en áreas de importancia estratégica, con la producción y establecimiento de 12500 plántulas de especies nativas.
3. Implementación de 20 alternativas de producción sostenible (Meliponarios), con las familias beneficiarias.
4. Desarrollar Plan de Educación Ambiental, los cuales incluye 10 talleres, y la producción de 5 murales escolares o comunitarios resultado de la temática de los talleres realizados.
5. Producción de un video de divulgación y 20 vallas de conservación.
6. Realizar seguimiento y monitoreo de las áreas conservadas y rehabilitadas a través de técnicos promotores de campo.

De igual manera, se requiere mantener las gestiones con 16 familias más que conservan 106 has de bosque localizada en área protegida DRMI y área de influencia Serranía de Abibe de estos municipios, respecto al seguimiento, monitoreo de las áreas de bosque conservadas suscritas y financiadas con recursos CORPOURABA y TCAF en el acompañamiento técnico de las familias en cuanto a restauración, conservación de los recursos de flora, fauna y la relación con los servicios ecosistémicos.

En la siguiente tabla se tiene la relación de familias por fuente de financiación con las cuales se realizarán las actividades de protección y conservación en el área DMRI y el área de influencia Serranía de Abibe municipios de Carepa – Apartadó.

Tabla 1. Relación de Familias Fuente de Financiación y Municipio.

ID	Aportante	Nombre Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Nombre Predio	Área de Bosque conserva
1	BANAFRUT	Daniel David Graciano	71250552	Carepa	Alto Bonito	La Cascada	26
2	BANAFRUT	Jose Jairo Ramírez Higueta	3461459	Carepa	La Cristalina	Sin Nombre	14
3	BANAFRUT	José Jairo Ramírez Manco	71250230	Carepa	La Cristalina	El Porvenir	18
4	BANAFRUT	Juan Elías Rodríguez Osorio	70431952	Carepa	La Unión	El Retiro	24
5	BANAFRUT	Miguel Antonio Sucerquia Tuberquia	71255748	Carepa	La Unión	Sin Nombre	11
6	BANAFRUT	Amaranto Miguel Ruiz Medina	71979505	Apartadó	Rodoxali	Los Cedros	25
7	BANAFRUT	Daniel Afranio Guevara Quiñones	71980101	Apartadó	La Hoz	La lucha	75
8	BANAFRUT	Euclides de Jesus Garcia Garcia	71989107	Apartadó	La Hoz	Bersalles	27
9	BANAFRUT	Lucia de Jesus Tangarife Tangarife	32116464	Apartadó	La Hoz	La pradera	41
10	BANAFRUT	Miguel Antonio Silva Carvajal	71.940.886	Apartadó	Mulato Medio	El Llano	24,15
11	BANAFRUT	Argemiro Antonio Velásquez Grajales	71940246	Apartadó	La Hoz	El Marabel	23

ID	Aportante	Nombre Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Nombre Predio	Área de Bosque conserva
12	BANAFRUT	Fabian De Jesus Balvin Medina	70430422	Apartadó	La Hoz	El Kaizen	102,3
13	BANAFRUT	Ferney de Jesus Lara Ramos	71253171	Apartadó	La Hoz	El Regreso	10
14	BANAFRUT	German Darío Saldarriaga Jiménez	15366960	Apartadó	La Hoz	N.A.	29
15	BANAFRUT	Heriberto de Jesus Vargas Arango	71973656	Apartadó	Rodoxali	La primavera 2	46
16	BANAFRUT	Jesus Manuel Arteaga Bravo	1001023292	Apartadó	Rodoxali	No Hay Como Dios	11
17	BANAFRUT	Jesus María Vargas Graciano	8421656	Apartadó	Rodoxali	Primavera #1	17
18	BANAFRUT	Dora Ligia Cartagena Franco	39417514	Apartadó	La Hoz	La Pradera	6
19	BANAFRUT	Libardo Obispo Lara Ramos	8424975	Apartadó	La Hoz	El Regreso	13
20	BANAFRUT	Ramiro Antonio Vargas Arango	71973658	Apartadó	Rodoxali	La Florida	14
21	BANAFRUT	Luz Estella Pulgarín Castrillón	24764338	Carepa	La Unión	La Ilusión	5
22	BANAFRUT	Amparo Guerra Guisao	39413512	Carepa	La Unión	Aguas Frías	3
23	BANAFRUT	Egidio Abad Sucequia Usuaga	8330788	Carepa	La Unión	Sin Nombre	7
24	CORPOURABA	Beltimery Torres Guisao	39402402	Apartadó	Los Mandarinos	Los Cocos	6
25	CORPOURABA	Flor Emilce Urrego de Restrepo	39402116	Apartadó	Guineo Abajo	El Retiro	4
26	CORPOURABA	Otoniel de Jesús David Tuberquia	71255062	Carepa	El Cerro	La Ciénaga	5
27	CORPOURABA	Aleida Cardona Vda Parra	39403047	Carepa	Piedras Blancas	La Envidia	16
28	CORPOURABA	John Jairo Restrepo Palacio	15382958	Carepa	El Cerro	El Cerro	4
29	CORPOURABA	John Fredy Piedrahita Gómez	71985865	Carepa	Campamento	Campamento	12
30	CORPOURABA	Mireya David Tuberquia	43140150	Carepa	Caracolí	Caracolí	4
31	CORPOURABA	Jose Graciano	8332717	Carepa	Cristalina	Betania	10
32	CORPOURABA	Gerardo Uribe Graciano	8334148	Carepa	Piedras Blancas	Campo Alegre	14
33	CORPOURABA	Eliás Cardona Parra	71251138	Carepa	Piedras Blancas	La Cumbre	7
34	CORPOURABA	Luis Ángel Guisao Puerta	8414277	Carepa	Belencito	Belencito	3
35	CORPOURABA	María Eugenia Pérez Árias	43144262	Carepa	La Danta	La Danta	5
36	CORPOURABA	Doralbo David Tuberquia	8332074	Carepa	Patio Bonito	La Fortaleza	4
37	CORPOURABA	Santiago de Jesús Flórez Garcia	71251260	Carepa	La Cristalina	La Esperanza	3
38	CORPOURABA	Miguel Angel David Jiménez	71252210	Carepa	La Cristalina	Villa Flor	4
39	CORPOURABA	Leonel De Jesus Osorno	3461146	Apartadó	Alto Mulatos	Porvenir	5
Total							677

CORPOURABA y la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental no cuenta con el personal técnico suficiente para asegurar el desarrollo de estas labores; por estas razones

se hace necesario contratar personal técnico con perfil de tecnólogo agroambiental, forestal o afines con experiencia mínima de Un (1) año; con acceso a los territorios, facilidad de desplazamiento, conocimiento de la región, de las áreas de conservación y los oficios productivos regionales.

La labor por desarrollar consiste en verificar que las áreas pactadas en conservación no estén siendo sometidas a aprovechamientos forestales, a tala para cultivos o ganadería, ni a otras actividades que puedan generar afectación de la masa boscosa, además de otros compromisos contemplados en los Acuerdos de Voluntades como las acciones de restauración y la inversión de los recursos económicos percibidos PSA. Como resultado de la verificación deberá presentar registros fotográficos, datos de GPS de las áreas recorridas, fichas de seguimiento diligenciadas producto de la revisión en campo y con las familias que participan del proceso.

Se hará especial énfasis en las áreas que cuenten con alertas tempranas de deforestación o en aquellas de importancia estratégica que corresponden entre otras a las áreas protegidas de carácter regional y a los ecosistemas estratégicos.

De igual manera, tendrá la obligación de apoyar la ejecución el plan de Educación Ambiental, la implementación de proyectos productivos sostenibles, firma de Acuerdos de Voluntades, brindar información a las familias sobre la estrategia BanCO2 y apoyar a las familias en los procesos de restauración con actividades como identificación de especies, identificación de árboles semilleros, elaboración de viveros temporales y siembras en áreas y familias seleccionadas las cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Familias, área de bosque Municipio de Carepa.

ID	Aportante	Nombre Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Nombre Predio	Área de Bosque conserva
1	BANAFRUT	Daniel David Graciano	71250552	Carepa	Alto Bonito	La Cascada	26
2	BANAFRUT	Jose Jairo Ramírez Higuita	3461459	Carepa	La Cristalina	Sin Nombre	14
3	BANAFRUT	José Jairo Ramírez Manco	71250230	Carepa	La Cristalina	El Porvenir	18
4	BANAFRUT	Juan Elías Rodríguez Osorio	70431952	Carepa	La Unión	El Retiro	24
5	BANAFRUT	Miguel Antonio Sucerquia Tuberquia	71255748	Carepa	La Unión	Sin Nombre	11
6	BANAFRUT	Luz Estella Pulgarín Castrillón	24764338	Carepa	La Unión	La Ilusión	5
7	BANAFRUT	Amparo Guerra Guisao	39413512	Carepa	La Unión	Aguas Frías	3
8	BANAFRUT	Egidio Abad Sucequia	8330788	Carepa	La Unión	Sin Nombre	7

ID	Aportante	Nombre Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Nombre Predio	Área de Bosque conserva
		Usuaga					
9	CORPOURABA	Otoniel de Jesús David Tuberquia	71255062	Carepa	El Cerro	La Ciénaga	5
10	CORPOURABA	Aleida Cardona Vda Parra	39403047	Carepa	Piedras Blancas	La Envidia	16
11	CORPOURABA	John Jairo Restrepo Palacio	15382958	Carepa	El Cerro	El Cerro	4
12	CORPOURABA	John Fredy Piedrahita Gómez	71985865	Carepa	Campamento	Campamento	12
13	CORPOURABA	Mireya David Tuberquia	43140150	Carepa	Caracolí	Caracolí	4
14	CORPOURABA	Jose Graciano	8332717	Carepa	Cristalina	Betania	10
15	CORPOURABA	Gerardo Uribe Graciano	8334148	Carepa	Piedras Blancas	Campo Alegre	14
16	CORPOURABA	Elias Cardona Parra	71251138	Carepa	Piedras Blancas	La Cumbre	7
17	CORPOURABA	Luis Ángel Guisao Puerta	8414277	Carepa	Belencito	Belencito	3
18	CORPOURABA	María Eugenia Pérez Árias	43144262	Carepa	La Danta	La Danta	5
19	CORPOURABA	Doralbo David Tuberquia	8332074	Carepa	Patio Bonito	La Fortaleza	4
20	CORPOURABA	Santiago de Jesús Flórez García	71251260	Carepa	La Cristalina	La Esperanza	3
21	CORPOURABA	Miguel Angel David Jiménez	71252210	Carepa	La Cristalina	Villa Flor	4
Total							199

2. Objeto (T):

Prestación de servicios técnicos dirigidos al acompañamiento y seguimiento a las familias que hacen parte de los PSA, en el área protegida DRMI y área de influencia de la Serranía Abibe municipio de Carepa.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): N/A

(Cuando se requiera)

- Lineamientos técnicos de la Ley 955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Restauración
- Decreto 1007-2018 Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos

108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente».

- Decreto Ley 870 de 2017 “por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación”
- Plan de Acción Institucional de CORPOURABA 2020-2023
- Proyecto “Conservación y Restauración de áreas de importancia ambiental”- Acta ejecución No. 1 convenio marco 0124 suscrita con Corporaciones de Trabajadores Banafrut, Fundación Social Banafrut.
- Regulaciones asociadas a Colombia compra eficiente.
- Documentos del sistema de gestión corporativo, asociados a los procesos de Gestión de proyectos.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)	Contratación Directa	x
Licitación Pública (>280 SMMLV)	Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

La Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El valor para la presente contratación, será de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. \$13.800.000.**

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riesgos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista

6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): (No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	80111701	Servicios de contratación de personal

12. Plazo del contrato (T):

El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio.

13. Obligaciones específicas (T):

Obligaciones	Producto - Cantidad
1. Realizar 5 ciclos de monitoreo y seguimientos (1 por mes) a las áreas boscosas de 8 predios ubicados dentro del DRMI Serranía Abibe del municipio de Carepa que participan en el programa BanCO2 financiados recursos Banafrut.	40 fichas de seguimiento establecidas por CORPOURABA, diligenciadas y firmada por cada una de las familias.
2. Realizar 1 ciclos de monitoreo y seguimientos a las áreas boscosas de 13 predios ubicados en el área de influencia del DRMI Serranía Abibe del municipio de Carepa que participan en el programa BanCO2 financiados recursos CORPOURABA.	13 fichas de seguimiento establecidas por CORPOURABA, diligenciadas y firmada por cada una de las familias.
3. Ejecutar en coordinación con operador externo el evento firma de acuerdo Voluntades de 21 familia BanCO2 del municipio de Carepa	Realizar de 2 eventos de Firma de Acuerdo de Voluntades Familias BanCO2. Soporte: Acuerdo de Voluntades Firmado por las familias.
4. Coordinar con el operador externo y las familias BanCO2, los procesos de restauración de áreas degradadas, la implementación de proyectos productivos sostenibles, la implementación del plan de educación y piezas comunitarias a realizar en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las acciones de conservación y restauración de las áreas de importancia estratégica en el DRMI - Serranía de Abibe, financiados con recursos Banafrut para el municipio de Carepa.	Informes de avance y reporte mensuales.
5. Diseñar, presentar y ejecutar Plan de capacitación Con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de flora y fauna y relación con los servicios ecosistémicos • Restauración y Preservación de bosques – herramientas para la regulación hídrica 	Realizar 2 Talleres de Capacitación dirigido a familias BanCO2 del municipio de Carepa financiadas por CORPOURABA Ejecución del plan de capacitación, informes y listados de asistencia

6. Gestionar y ejecutar en coordinación con diferentes entidades públicas, privadas y familias BanCO2 del municipio de Carepa la participación en las campañas de SembrarNosUne (UnArbolPara) acordes con campañas Departamental y Nacional	Informes de gestión y resultados de las campañas– Evidencia: Planillas diligencia de control de siembra y registro fotográfico
7. Acompañar a las diferentes entidades en verificación de las áreas de conservación y áreas restauradas en el municipio de Carepa.	Informe de gestión según lo asignado por el supervisor o la subdirección de Gestión Ambiental
8. Comunicación permanente con las Familias BanCO2 del municipio de Carepa	Registro de atención de Usuarios.
9. Participar de las actividades de capacitación y reuniones técnicas virtuales o presenciales realizadas con el equipo BanCO2.	Informe de participación.
10.El contratista deberá asumir los gastos de viaje en el marco de la ejecución contrato y que se deriven del cumplimiento de obligaciones pactadas, salvo comisiones por fuera de los municipios asignados los cuales serán autorizados por el supervisor/ subdirector del área.	Verificación a través de los informes
11.Presentar informes mensuales y uno final que recoja los resultados de las actividades desarrolladas, usando el formato pre-establecido por el SGC. informes de actividades mensuales y un informe final consolidando las actividades realizadas durante el contrato.	Seis (6) informes (1 mensual) con todos los soportes y Un (1) informe final que recoja todos los resultados

Obligaciones generales

1	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo
2	Para el correcto pago de sus actividades el (la) contratista deberá entregar el Informe Mensual de Actividades donde describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando los objetivos, metas, metodología de trabajo, las conclusiones y los resultados entre otros, que le apliquen y que hayan designadas en el periodo a cancelar en formato R-RI-31 establecido en el sistema de Gestión Corporativo de CORPOURABA, con los reportes que apliquen.
3	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
4	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación
5	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato

Obligaciones generales	
6	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público
7	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano
8	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA
9	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
10	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas
11	Atender todas las regulaciones establecidas por la emergencia sanitaria, expedidas desde CORPOURABA o desde el nivel nacional.

14. Forma de Pago (T):

CORPOURABA de acuerdo con los productos presentados pagará la suma proporcional de **DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/C (\$2.300.000)**, sujetos a cronograma de pagos y previo visto bueno del supervisor.

15. Lugar de Ejecución (T):

Municipio de Carepa.

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

La supervisión de este contrato estará a cargo de la profesional especializada Ana Lucia Velez Montoya, adscrita a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, o quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la vigilancia técnica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011. No obstante, contará con el apoyo administrativo, financiero y contable por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y en el componente jurídico por parte de la Secretaría General.

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	
Programa	Línea Estratégica 2: Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Subprograma	Programa 2: Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental
Proyecto	Proyecto: Conservación y Restauración de áreas de

importancia ambiental

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor
337	14/07/2021	233202090000227020002020200 800309000NTINVT	\$13.800.000

19. Análisis del Sector (T-F):

(Mantener este encabezado)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: *“No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*.

20. Requisitos habilitantes (J-T): N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F): N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

ROLES

(T) Técnico

(J) Jurídico

(F) Financiero